

CIRCULAR EXTERNA No. de

**0 0 0 0 2 1 - 1 1 ABR 2019**

Para: Empresas de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera; Empresas de Transporte Terrestre Automotor Especial; Terminales de Transporte; Directores Territoriales del Ministerio de Transporte; Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional; Autoridades de Transporte Municipal.

De: Superintendente de Transporte

Asunto: Contratos de temporada alta y uso de parque automotor en la modalidad especial para suplir la alta demanda del 12 de abril de 2019 al 22 de abril de 2019.

Estimados señores:

La presente circular tiene por objeto informar que se encuentra publicado el listado de los vehículos, rutas y las empresas que reportaron contratos y/o la intención de hacer uso de parque automotor en la modalidad especial, para atender la época de alta demanda entre el 12 de abril de 2019 al 22 de abril de 2019.

Podrán acceder al listado en el portal web de la Superintendencia de Transporte:

<http://www.supertransporte.gov.co>, así como en el siguiente enlace de consulta:

<http://www.supertransporte.gov.co/index.php/comunicaciones/contratos-temporada/>

En los indicados enlaces se podrá verificar (i) por empresas o NIT, caso en el cual aparecerá cada una de las rutas reportadas al igual que las placas de vehículos asociados a estas, y (ii) por placas de vehículos, caso en el cual aparecerá la empresa y ruta asociada a la placa.

La información que no cumplió con los parámetros señalados por la Circular 64 de 2016, bien sea porque se reportó de forma extemporánea o incompleta, no fue incluida en el listado y se entenderá como no autorizada para la prestación del servicio.

Dada en Bogotá D.C., a los **0 0 0 0 2 1 - 1 1 ABR 2019**

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CARMEN LIGIA VALDERRAMA ROJAS**

Superintendente de Transporte

